

0085-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con cincuenta y tres minutos del quince de abril de dos mil veintiseis. **Proceso de conformación de estructuras del partido UNION PACIFICA COSTARRICENSE (en adelante PUPC), en el cantón de LEÓN CORTÉS, de la provincia de SAN JOSÉ.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **PUPC**, celebró el día veintiocho de marzo del presente año, *-de manera presencial-* la asamblea cantonal **LEÓN CORTÉS CASTRO**, de la provincia de **SAN JOSÉ**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En ese mismo acto, la agrupación política aportó las cartas de aceptación a cualquier cargo de los señores Juan Ignacio Valverde Blanco cédula de identidad n° 304840107, Yorleny Gamboa Rodríguez cédula de identidad n° 111420775, Eduvin Gamboa Leiva cédula de identidad n° 105600006 y Elidia Arias Meza cédula de identidad n° 108400781, lo anterior siendo que las designaciones de los ciudadanos indicados supra se dieron en ausencia.

Considérese que conforme lo estipulado en párrafo cuarto, del ordinal siete del Reglamento, se tiene que la elección de los señores Adita Gamboa Venegas, cédula de identidad 302810319, Elidia Arias Meza, cédula de identidad 108400781, Mauricio Fernández Segura cédula de identidad 303390676, Jorge Armando Gamboa Rodríguez, cédula de identidad 112560721, Yorleny Gamboa Rodríguez cédula de identidad 111420775, Raquel Ferreto Viquez cédula de identidad 115910026, en las estructuras del partido Unión Pacífica Costarricense, implica las renunciaciones tácitas a los partidos Esperanza Nacional y Movimiento Tiempo de Valientes respectivamente, dimisiones que fueron aplicadas por este Organismo.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA DE SAN JOSÉ
CANTÓN LEÓN CORTÉS CASTRO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
112560721	JORGE ARMANDO GAMBOA RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
302810319	ADITA GAMBOA VENEGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
303390676	MAURICIO FERNANDEZ SEGURA	TESORERO PROPIETARIO
115910026	RAQUEL FERRETO VIQUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
304840107	JUAN IGNACIO VALVERDE BLANCO	SECRETARIO SUPLENTE
111420775	YORLENY GAMBOA RODRIGUEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
105600006	EDUVIN GAMBOA LEIVA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
302810319	ADITA GAMBOA VENEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
108400781	ELIDIA ARIAS MEZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
112560721	JORGE ARMANDO GAMBOA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
303390676	MAURICIO FERNANDEZ SEGURA	TERRITORIAL PROPIETARIO
115910026	RAQUEL FERRETO VIQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *Reglamento*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -



Firmado digitalmente

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/jsd

C.: Exp. n.º: 424-2024, partido Unión Pacífica Costarricense (PUPC)

Ref., No.: 00673,0698, 0699,705-2026